

CONTRATO DE ALQUILER DE BICIS ELÉCTRICAS TURISMO TIERRA ESTELLA / LIZARRALDEA TURISMOA

1. La entidad Consorcio Turístico de Tierra Estella, con CIF: P/31-53532-A, ofrece un servicio de alquiler de bicicletas eléctricas y accesorios.
2. La persona o entidad interesada en hacer uso de dicho servicio de alquiler, en adelante el usuario, es responsable del cuidado y devolución de la bicicleta y de todos los accesorios (herramientas, casco, candado, etc) y se obliga al abono de las tarifas correspondientes según el punto 8 del presente contrato.
3. Las bicicletas y en su caso, los accesorios alquilados, que están perfectamente homologados y cumplen todas las medidas de seguridad y las garantías comerciales exigibles, han de ser devueltas en el mismo estado en el que se recibieron al ser alquiladas, haciéndose cargo el usuario de cualquier desperfectos ocasionados.
4. El usuario está obligado en todo momento a vigilar y proteger correctamente las bicicletas cuando no las tenga a la vista.
5. En caso de robo, hurto, destrucción o daños sobre la bicicleta y sus accesorios, el usuario tendrá la obligación de denunciar los hechos ante las fuerzas de seguridad y notificarlas a Consorcio Turístico de Tierra Estella, así como hacer una entrega de la copia de la denuncia a la empresa en el plazo máximo de 24 horas desde que tenga noticias de la falta o delito.
6. En caso de robo o no devolución de la bicicleta, la empresa se reserva el derecho al cobro íntegro de ésta, así como del material sustraído.
7. Si se produjera el robo, hurto, pérdida o deterioro del material, el usuario tendrá la obligación de abonar a la empresa el importe total del material sustraído o deteriorado.
8. El valor de los diferentes accesorios y componentes se fijará según precio de mercado en relación al modelo de la bici. En caso de hurto o robo de la bicicleta, el valor será el de reposición.
9. El retraso en la devolución de la/s bicicleta/s supondrá el abono de la tarifa correspondiente al tiempo total en el que la bicicleta esté a disposición del usuario, estableciéndose como tarifa mínima la correspondiente a medio día, que se especifica en la ficha de alquiler.
10. Será necesario disponer de una tarjeta de crédito para constituir un depósito de **25 €** por alquiler de cada bicicleta, depósito que será reintegrado en el momento de su devolución en el mismo estado que fue alquilada. La fianza tendrá como objeto cubrir posibles desperfectos, pérdidas o daños de la bici, así como de los accesorios que se hayan alquilado. El pago de la tarifa de alquiler y la fianza siempre se realizarán íntegramente y por adelantado en el momento de formalizar dicho alquiler.

11. El usuario autoriza al **Consortio Turístico de Tierra Estella** al cargo en su tarjeta de crédito del importe de los daños sufridos en las bicicletas, y del importe correspondiente al daño o pérdida sufrido según los valores especificados en la cláusula 8.
12. En caso de que Consortio Turístico de Tierra Estella tuviera que hacer uso de esta garantía, se procederá al cargo correspondiente, previo descuento del depósito entregado si fuese el caso.
13. El usuario de la bicicleta se compromete a respetar las leyes y normas de tráfico vigentes y es responsable de todo daño causado como consecuencia de cualquier accidente durante el uso de la bicicleta. Así mismo, el Consortio no se hace responsable de ninguna multa o sanción derivada de cualquier infracción de dichas leyes.
14. El usuario conoce los riesgos que implica conducir una bicicleta y es el único responsable de los daños causados a sí mismo, a terceras personas o cualquier bien, mueble o inmueble, por la utilización o uso normal o anormal de las bicicletas.
15. El Consortio no se hace responsables de reclamaciones por daños corporales o materiales ocasionados a sí mismo o a terceras personas por parte del usuario o a objetos de su propiedad.
16. En caso de pinchazo o avería la asistencia en carretera está cubierta. Para ello deberá ponerse en contacto en el teléfono **607 58 21 85**, para que se desplace al punto donde se encuentre.
17. Para la resolución de cualquier controversia o conflicto surgido en la aplicación del presente contrato, se realizará ante los tribunales competentes que correspondan.
18. En caso de queja o reclamación, el usuario podrá rellenar el formulario puesto a su disposición en la propia oficina del Consortio, así como a través de la web.
19. El presente contrato se ajusta y respeta todos los derechos de los consumidores y usuarios de conformidad con la legislación española que resulte aplicable.

En Estella-Lizarra, a _____ de _____ de 202____

Consortio Turístico de Tierra Estella
CIF: P3153532A

Firma y sello

Usuario/a: _____
DNI: _____

Firma